

Exmo Señor

En la cédula de erección de ese Consulado, fui nombrado su síndico y declarándose en el art. 21 de ella que sería acto distintivo el buen servicio y desempeño del oficio, lo que con más extensión se expresa en igual cédula dirigida a la Habana, previniéndose a los Capitanes, Generales, que de oficio informen los servicios que cada uno haga en beneficio del instituto, he creído poder elevar a V.E. lo que he ejecutado en esta clase, dejando en silencio los que hicieron conceptuarme digno de tal confianza y de las recomendaciones que contienen las Reales ordenes de 14 de junio de 93 y 20 de Abril de 94 existentes en la Secretaría de V.E. —

Si se advierte que ese nuevo establecimiento se ha verificado sin los inconvenientes, quejas y disturbios que otros que se han quitado, los envejecidos abusos sobre daños y exacciones injustas y que hoy se hallan en el mismo pie que los cuerpos antiguos, tanto como Tribunal de Justicia, como en calidad de Junta de Economía, se notará la sagacidad y diligencia del síndico —

Conociendo que los dos polos de la felicidad pública son la ocupación de la miserable clase numerosa y la instrucción de la que ha de dirigirla, p.

Existía una copia de esta memoria entre los papeles del general argentino D. Manuel Delgrano. Al fin de ella encontré algunas líneas que me pertenecieron de letra de D. Manuel Salas, a quien atribuyo esta memoria. Las líneas se reducen a decir que mandaba a la copia y que pedía la Secretaría.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"DIEGO BARROS ARANA"

he promovido ambos objetos con la última eficacia, mostrando embarazos, que siempre ocurren y que no hubieran venido sin la decidida propensión de V.E. al bien del País. Para lo primero creí el medio mas adecuado, el Cultivo del lino: estaba mandado en las L. L. de Indias, en el reglamento de Intendentes y en posteriores Reales Ordenes: ni estas ni la necesidad de ocurrir a la involuntaria hociosidad y viciosa del pobre-pueblo, que por eso se minoró, ni el deseo de relevar a la Nación de la dependencia de los extranjeros en la Compra de esta materia, que llevándose de aqui aumentará sus consumos y nuestras comodidades, nada bastó en dos siglos a tentar ese nuevo ramo, hasta que mi constancia ha hecho visible la posibilidad y utilidades que pueden esperarse de él. En Cuatro años consecutivos de fatiga y gastos he logrado acercar a su perfeccion todas las partes de ese prolijo trabajo, hacer dos remesas a España y dar empleo a muchas manos. Mis persuaciones y ejemplo han excitado a seguirlo a algunos hacendados y he conseguido que en este año se siembre por labradores pobres, que el medio seguro de que se mejore y avance, para lo que les he dado gratuitamente tierras, bueyes, utencillas, y semilla, franquicias, auxilios pecuniarios, mientras llegan las cosechas, cuyo fruto compraré en defecto de otro, a un precio que ni los desaliente, ni quite mucho del que deben tener para exportarse sin pérdida. Asi con-

ducidos por la mano, substituirán esta labor a las haciendas y cuando se palpe la ventaja de ella, se estenderá por sí sola o por iguales medios a las Provincias donde lo bajo de los jornales, fertilidad de los terrenos y escasez de recursos, la radicarán sin duda, principalmente si se continua protegiendo y exime del diezmo y otras gravámenes como he solicitado. — Todo contribuirá mucho el consumo de las tropas a que por medio de la subscripcion debida a V.E., a la que ya sus efectos, he tenido la satisfaccion de influir.

Como las luces y sentimientos convenientes para promover las producciones de que es capaz este Reyno, y fomentar otras que estan en embrión es necesario inspirarlas en la juventud y solo podrá conseguirse variando la enseñanza y educacion, propuse aquí y despues obtuve de S. M. el establecimiento de una escuela de dibujo, aritmética y geometría, a que añadí la Ciudad un maestro de lenguas. — Aunque concurrieron algunos (algunos) embarazos, exigió V.E. la Academia, me nombró su director y adaptándome a las circunstancias, se emperó por enseñar el dibujo, lengua latina, y primeras letras, segun el método aprobado por la Corte, mientras que cesando la guerra, puede dar lecciones de matemáticas, un ingeniero, para lo que a mi solicitud se ha pedido permiso al Rey; — Con lo que

se preparan alumnos para oír a su maestro de Química, cuya venida debemos esperar, según las instancias que se han hecho, las utilidades que puede producir y los medios que he propuesto para costearla. — V. E. tiene una justa idea de la necesidad que hay de esto, de lo me cuesta, y del éxito que tendrá, sino se sostiene. — Para compeler indirectamente a los Artistas, a recibir unas nociones que les son esenciales, he promovido la formación de sus ordenanzas, y trato de su ejecución. —

Como a la sombra de estos grandes objetos, deben animarse otros, los he fomentado, aprovechando todas las oportunidades: he remitido muestras de planchas de Cobre de alambre y de goma, que se pidieron en real Orden de 1779, para substituir a las de lebanto, y que estraen de España grandes Caudales. Por lo mismo se me ha Comisionado para pedir simientes y cultivar aquellas plantas que no se benefician en la Península, porque ocupan las tierras en perjuicio de las de mayor necesidad, o por otros motivos, y que sirviendo para tintes se introducen de fuera, cuando aquí pueden producirse, con facilidad, y pulverizarse a menos costo por las proporciones que hay para construir molinos. — Igualmente, a representación mía, se han pedido instrucciones para hacer el Cardenillo, esperando que la abundancia de materiales, y manos, harán cesar la introducción de esta droga, en una Nación que puede abastecer a las demas. —

36
Siendo provisionales las ordenan-
zas que rigen el Consulado, y viendo los
buenos efectos, que produjo en Bilbao,
la Comision dada para formarlas a los
de la Corona y Sevilla, he representa-
do a este la utilidad que resultará
de esclarecer las dudas que he observa-
do, y despues de examinadas, han consul-
tado a S. M.: cuando no hagan, mas que
manifestar mi dedicacion, servirán a
lo menos para dar ejemplo, y pueden
contribuir a la mejor organizacion
las que se nos anuncian.

Aunque las actuales se diri-
gen principalmente a procurar la
sencillez y brevedad en los litigios, he
creido que serian mas útiles, si se
dirigiesen a, minorar el número, pa-
ra ello he propuesto, y aun formado el
reglamento de su Tribunal de Arbi-
traje, o de par, son cuyo previo consenti-
miento, no se admitan demandas, y de
cuyas buenas resultas, nos persuaden i-
guales establecimientos en muchas par-
tes de Europa, y aun de América, algo
semejante.

Contribuyendo tanto para faci-
litar la internacion de generos de Es-
paña y la esportacion de nuestras fru-
tos, la brevedad y comodidades del camino de
aqui a B. Gines, especialmente en la par-
te de la Cordillera, promuevo el recono-
cimiento del conocido con el nombre de
la dehesa: he colectado por comision del
Consulado las noticias que hagan ver la
nacionalidad de este pensamiento y

faciliten su ejecución. trato incesantemente de cuanto pueda contribuir a su logro.

Siendo aqui mas necesarios que en parte alguna los Monte-Pios, tanto para auxiliar a los labradores, como para socorrer las viudas, e hijos de personas que quieran por ese medio precaverlas de la indigencia, promuevo su formacion tratando de conciliar los animos, y discurriendo medios —

Cuanto he expuesto, no solo de nota buenos deseos, sino que para verificarlos, es necesario tiempo, prepararlos con anticipacion, y lograr de las ocasiones: nada puede hacerse sin objetar un sistema constante, que dificilmente se consigue, cuando los pensamientos varian de mano y pasan a otra que los mira con indiferencia o los desprecia, por no ser propios. —

Para evitar este inconveniente, me prorogo V.E. en el destino, por Real Orden de 3 de Abril del año pasado: — de otro modo los mis expuestos hechos, en beneficio de estos objetos serian argumento contra su posibilidad, creyendo el vulgo que se encontraron dificultades insuperables, pues no se llevaron al fin: de modo que seria mas perjudicial abandonar unas empresas de esta clase emprendidas una vez, que el no haberlas inventado. —

La bondad de V.E. lo ha escusado y presentado generosamente a su aplicacion, nombrándome, Director General de Minería, destino que no solo compon-

38
sará la atención que consagro a las
obgetos públicas y que escija una fami-
lia a quien verosimilmente no que-
dará otro recurso que el ejemplo; sino
que me proporciona medios de llenar
parte de las miras que me he propues-
to. — Convinadas las facultades de es-
tos Cuerpos semejantes, y conciliados
sus esfuerzos, por una mano que
tiene en ambas, igual representacion
se dirigiran a los mismos fines: su-
niran en los puntos que los alejaban
y este feliz conjunto de circunstan-
cias, producirá los efectos deseados en
vano tanto tiempo.

Si V.E. conoce que no me e-
quivoco, cuando concino que puedo
concluir algunas de las cosas que he
indicado; si las tiene por útiles, y en
obsequio del bien a que se terminan
se digna de representor que conviene
mi continuacion en el Sindicato, me ha-
rá un honor que aumentará (si es po-
sible) mi gratitud. — Si propone que a
esta distincion, se una un carácter co-
mo el que se concedió al Sindicato de
la Habana, se acabarán de facilitar
las dificultades, pues a la mayor
parte persuade mas la autoridad,
que las razones, se verá una prueba
de que sin ser gratos al Soberano
los de esta clase, y si se consigue asi es-
timular a otros a seguir esta carrera
desconocida y a practicar unas virtu-
des nuevas en el Pais, habrá V.E. usado
a tiempo de la inclinacion y fa-

cultades que le ha concedido el Cielo pa-
ra bien de estos Pueblos. — Santiago
Octubre 8 de 98

